



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

N°: 1646

TALCA, 15 MAY 2012

VISTOS

- a) Lo señalado en contrato modificación y renovación de Contrato de arrendamiento de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil nueve, suscrito entre el Serviu Región del Maule y la Inmobiliaria Bobadilla Toledo e Hijos Ltda., representada por doña Cristina Virginia Toledo Marin, de inmueble ubicado en esta Ciudad, calle 2 Norte esquina dos oriente N° 862 para el funcionamiento de oficinas del Serviu VII Región del Maule;
- b) La Factura N° 000027 del 01-05-2012 por un valor de Seiscientos treinta mil pesos (\$ 630.000), correspondiente al mes de Mayo del año 2012;
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S N° 66 del 05-12-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGUESE a INMOBILIARIA BOBADILLA TOLEDO E HIJOS LTDA., RUT 77.222.850-3, según lo señalado en el visto b) de esta resolución;
2. El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de INMOBILIARIA BOBADILLA TOLEDO E HIJOS LTDA. por la suma de Seiscientos treinta mil pesos (\$ 630.000); por concepto de arriendo de inmueble ubicado en 2 norte 862 Talca, correspondiente al mes de Mayo del año 2012;
3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.09.002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

MVA/ICM/crp
DISTRIBUCION

- Archivo Resoluciones
- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Unidad de contraloría interna